SEPTUAGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE RADIO SONORA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:10 horas del día 12 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas de Radio Sonora, ubicada en Obregón # 46, Col. Centro, de esta ciudad, dio inicio la Septuagésima Octava Reunión de la H. Junta Directiva de Radio Sonora, estando presentes la C. Lic. Ivone Patricia Andrade Zepeda, Coordinadora Ejecutiva de Comunicación e Imagen Gubernamental, en representación de la C. Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora y Presidenta del H. Junta Directiva de Radio Sonora, Lic. Julio López Ceja, Director General de Enlace Legislativo y Municipal, en representación del Secretario Gobierno, Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella; C.P. Luz María Galindo Ruiz, Directora General de VITEES de la SEC, en representación del Secretario de Educación y Cultura, Lic. Ernesto de Lucas Hopkins; Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, Director General de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda, Coordinador de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda, representante del Secretario de Hacienda, C.P. Raúl Navarro Gallegos; Ing. Gonzalo Moreno Noriega, Director General de Administración de FIDESON, Coordinador General del FIDESON, en representación del Secretario de Economía, Lic. Jorge Vidal Ahumada; C. Beatriz González Bañuelos, Directora de Producción de Radio de la Coordinación Ejecutiva de Comunicación, en Representación de la Coordinadora Ejecutiva de Comunicación e Imagen Gubernamental, Lic. Ivone Patricia Andrade Zepeda; Lic. María Elena Verduzco Chaires, Secretaria Técnica y Directora General de Radio Sonora; C.P. Olga María Córdoba Bustamante, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y Lic. Javier Armando González Nemer, Representante del Comisario Público Ciudadano de Radio Sonora; bajo el siguiente Orden del Día:

- Lista de Asistencia
- Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día
- Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Anterior
- V. Informe del Director General
 - a) Informe de Actividades realizadas al 31 de marzo de 2017.
 - Seguimiento de Acuerdos anteriores.
 - Estados Financieros al 31 marzo de 2017.
 - d) Avance Presupuestal, Comprendiendo Ingresos y Egresos al 31 de marzo de 2017.
 - e) Avance en el Cumplimiento de las Metas PA al 31 de marzo de 2017.
 - Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 marzo de 2017.
 - g) Informe del Cumplimiento de las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos.
- VI. Informe del Comisario
- VII. Informe del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Radio Sonora
- VIII. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación de Asuntos
 - a) Presentación de Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo al 31 de diciembre de 2016.
 - b) Autorización de Afectación a Ejercicios anteriores.
 - Autorización de transferencias Presupuestales al 31 de marzo de 2017.
 - d) Solicitud de autorización de Contrato.
 - e) Solicitud de autorización de compensación.
 - f) Presentación del Consejo Ciudadano de Radio Sonora.
 - IX. Asuntos Generales
 - X. Resumen de Acuerdos Aprobados
- XI. Clausura

Desahogo del Orden del Día.

En uso de la palabra, la C. Lic. María Elena Verduzco Chaires, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva de Radio Sonora, da la bienvenida a los asistentes.

En el Punto I, se pasó Lista de Asistencia por la C. Lic. María Elena Verduzco Chaires, siguiendo el Punto Numero II, Verificando el Quórum legal por parte del representante del Comisario Público Ciudadano de Radio Sonora, en esta ocasión por el Lic. Javier Armando González Nemer, declarando la existencia legal del quórum.

Q.

7

Se solicitó autorización para que estén presentes el Director de Administración Lic. Juan Carlos Quijada, el Subdirector de Recursos Financieros C.P. Alejandro Valenzuela y la Asistente de la Dirección General, C.P. Norma Valenzuela Córdova.

Se procedió a dar lectura al **Punto Número III** referente a la aprobación del orden del día, aprobando por unanimidad.

Siguiendo con el orden del día, en su **Punto No. IV, Lectura del Acta de la Sesión anterior**, presentándose acta de la 77 Junta Directiva, la cual fue enviada para revisión y firma de los asistentes, obviando la lectura de las mismas, aprobado por unanimidad.

En el **Punto No. V**, **Informe de la Directora General de Radio Sonora**, Lic. María Elena Verduzco Chaires, presentó la información correspondiente a:

Informe de Actividades al 31 de marzo de 2017.

ENERO.

Tuvimos una gran participación en el Festival Ortiz Tirado (FAOT 2017) en Álamos Sonora donde nos trasladamos a cubrir diversos espacios culturales en coordinación con el Instituto Sonorense de Cultura. Transmitimos en Vivo la Primera y Segunda Emisión del Noticiero, con Bertha Llanes y Luis Rivas, Cynthia del Villar y Rafael Cano. Cultura Sonora y sus Conciertos de Pianos.

La Colación Programa especial del FAOT Dimos Cobertura a la Participación de la Gobernadora durante su estancia en el FAOT.

El Programa de 8 a 10 en la Conducción de Carlos Rivera.

Cobertura de Paul Potts, Tenor Orquesta Filarmónica de Sonora Grupo Indio, La Noche de Gala.

FEBRERO.

Participamos en la campaña emprendida por la Gobernadora del Estado "La Verdad del Cristal" Celebramos el día Internacional de la Radio con la programación en vivo enfrente de nuestras instalaciones donde tuvimos Primera Emisión de Noticias, el Programa Mi tierra, el Programa de Sazonando y la Segunda Emisión de Noticias.

MARZO.

Nos Trasladamos hasta Etchojoa, Sonora a grabar "La Voz de los Tres Ríos".

Participamos en la Jornada de los dos millones de Cruz Roja con el programa de Mi tierra y donde hicimos 4 enlaces de noticias.

Acompañamos a la Gobernadora en la Jornada por la comunidad del Huiviris, Sonora.

B.- SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS ANTERIORES

VIII/77-2017

Autorización de Contratos de servicios Profesionales 2017. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba los Contratos de servicios Profesionales 2017, condicionado a autorización por la Secretaría de Hacienda. Acuerdo Autorizado mediante Oficio de la Subsecretaría de Egresos No. 05.06.0399/2017)

IX/77-2017

Autorización de Contratos de Personal Eventual 2017. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba los Contratos de Personal Eventual 2017, condicionado a autorización por la Secretaría de Hacienda. Se pidió Autorización a la Secretaria mediante Oficio DGRS 033/2017. Representante de Secretaría de Hacienda se lleva copia de documento para darle seguimiento.

X/77-2017

Autorización de Estímulo al Personal 2017. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba el Estímulo al Personal 2017, condicionado a autorización por la Secretaría de Hacienda. Acuerdo Autorizado mediante oficio de la Subsecretaria de Egresos No. 05.06.0182/2017

C. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2017.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. Los estados financieros adjuntos de la Entidad RADIO SONORA se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son



aplicables en su carácter de Organismo Público del Gobierno del Estado de Sonora, los cuales se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, los activos de la Entidad se presentan a costo histórico, se cumple con los postulados básicos y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

En el Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2017.

ACTIVO. Efectivo y equivalentes. Están representados principalmente por depósitos bancarios con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuados a su costo de adquisición más intereses ganados, los cuales se integran de la siguiente forma al 31 de Marzo de 2017: Caja \$5,500.00, Cuentas de cheques \$125,441.24 Depósitos en Garantía \$6,544.40; sumando un total de \$137,485.64; el efectivo es totalmente disponible y no tiene ninguna restricción; Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes y Servicios a Recibir se integran de la siguiente forma: Cuentas por Cobrar a corto plazo \$3,112,551.26; Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo \$105,627.14; Ingresos por recuperar a corto plazo \$10,346.60; Otros derechos a recibir en bienes o servicios a corto plaza \$1,732,501.23; dando un total de \$5,098,511.87.

El saldo Deudores Diversos por cobrar a corto plazo se integra recursos pendientes de comprobar y descuentos por aplicar a empleados. El saldo de Ingresos por Recuperar a corto plazo se integra por el subsidio para el empleo. El saldo de depósitos en garantía corresponde a depósito solicitado por la CFE por contrato realizado.

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles. Esta cuenta se integra como sigue al 31 de marzo de 2017. Mobiliario y Equipo de Administración \$1´844,530.51; Vehículos y Equipo de Transporte \$395,762.51; Maquinaria, otros Equipos y Herramienta \$ 4´333,208.55; Software \$114,098.40; Depreciación acumulada de bienes muebles \$-4´478,913.21, dando un total de \$2´208,686.76. Se registran al costo de adquisición e instalación, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Se realizó el registro de depreciación de acuerdo a la normativa del CONAC.

PASIVO. Cuentas por pagar a corto plazo. Esta cuenta se integra como sigue al 31 de marzo de 2017. Servicios Personales por Pagar a corto plazo \$215,477.71; Proveedores por pagar a Corto plazo \$171,627.82; Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo \$4'360,407.32; Ingresos por Clasificar \$2,981,547.73, dando un total de \$7'729,060.58.

El saldo de Servicios Personales por Pagar a corto plazo se integra por aportación para la atención de enfermedades preexistentes al ISSSTESON y primas por años de servicio trabajados; el rubro de Proveedores por Pagar a Corto Plazo se integra por pasivos de bienes y servicios no pagados al 31 de marzo 2017. El rubro de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo se integra por las retenciones realizadas por conceptos de sueldos, honorarios, arrendamientos, SUTSPES, Tu lanita rápida, FIFACO, entre las que más se destacan, aún no enteradas. El saldo de la cuenta de Ingresos por Clasificar corresponde a ingresos propios pendientes de cobro que se generaron en ejercicios anteriores.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión. Esta cuenta se integra como sigue al 31 de marzo de 2017.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras A. \$5'750,919.67; Ingresos por venta de Bienes y Servicios \$100,000.00; Otros Ingresos y beneficios varios \$0.00; Total de ingresos \$5'850,919.67

Los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Aportaciones se registran al recibir el pago, así como otros ingresos y beneficios varios y cuando se refiere a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, al conocerse el importe por la venta de servicios radiofónicos, en este caso al emitir factura por venta de servicios radiofónicos.

Gastos y otras pérdidas. Servicios Personales \$5'542,648.72; Materiales y Suministros \$125,541.05; Servicios Generales \$516,994.05; dando un total de **\$6'185,183.82**.

Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideran devengados contablemente.

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO.

Radio Sonora gozará, respecto de su patrimonio, de las franquicias y prerrogativas concedidas a los fondos y bienes del Estado. Dichos bienes, así como sus actos y contratos que celebre quedarán exentos de todos los impuestos y derechos estatales.

El patrimonio de la Entidad se integra por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que se le destinen por los gobiernos federal, estatal y municipal hasta el 31 de diciembre de 2011;
- Los subsidios que le sean asignados por la Federación, el Estado y los Municipios; II.
- Las aportaciones, donaciones, herencias, legados y fideicomisos que se hicieran a su favor; III.
- Cualquier otro ingreso que se derive de la administración de los bienes a su cargo; y IV.
- V. Los bienes y recursos que perciba por cualquier otro título legal.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

		7/2/2	2017	2016
	Flujos Netos de Efectivo de las Activi	dades de Operación		
ORIGEN:			\$5,875,500.30	\$7,168,643.89
	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	Producidos	\$40,000.00	\$74,000.00
	Participaciones y Aportaciones:		\$0.00	\$0.00
	Transferencias, Asignaciones y Subsidios y	Otras Ayudas	\$5,750,919.67	\$4,997,502.29
	Otros Orígenes de Operación		\$84,580.63	\$2,097,141.60
APLICACI	ÓN:		\$5,959,384.65	\$5,915,690.27
	Servicios Personales		\$5,456,079.47	\$5,383,995.71
	Materiales y Suministros		\$59,352.85	\$80,510.25
	Servicios Generales		\$443,952.33	\$451,184.31
	Otras Aplicaciones de Operación		\$0.00	\$0.00
	-	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-\$83,884.35	\$1,252,953.62
	Flujos Netos de Efectivo de las Activi	dades de Inversión		
ORIGEN:				
APLICAC	ÓN:		\$32,219.00	\$18,221.09
	Bienes Muebles		\$32,219.00	\$18,221.09
	Otras Aplicaciones de Inversión		\$0.00	\$0.00
		Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-\$32,219.00	-\$18,221.09
	Flujos Netos de Efectivo de las Activi	dades de Financiamiento		
ORIGEN:				

APLICACIÓN:

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento

Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

-\$116,103.35 \$1,234,732.53

\$253,588.99 \$800,428.03 \$137,485.64 \$2,035,160.56

 e) Avance Presupuestal, Comprendiendo Ingresos y Egresos por Partida del Primèr Trimestro 2017.

Por otro lado tenemos que los Egresos al Primer Trimestre de 2017 se han realizado cuidando los principios de Racionalidad y Austeridad a que estamos sujetos todos los que participamos en la Administración Pública



Estatal; de manera tal que en la siguiente tabla presentamos el gasto devengado por capítulo mismo que en su ejercicio se han observado los lineamientos normativos aplicables.

Ingresos:

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	+Ampliaciones -Reducciones	(1) Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengado	(2) Ingresos Recaudados
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	100,000.00	40,000.00
Subsidio Estatal	24,473,410.00	0.00	24,473,410.00	5,750,919.67	5,750,919.67
Total=>	25,873,410.00	0.00	25,873,410.00	5,850,919.67	5,790,919.67

Egresos:

Capítulo	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Acumulado (4)	Egresos Pagado Acumulado (5)	Subejercicio
Servicios Personales	23,704,410	0	23,704,410	5,542,649	5,456,079	18,161,761
(TITO) (IZATE AT) TEMENTED	2012/12/05/2012/20		SECURE OF SECTION SECT	0.0808/08/907	DAMESSARE	0.0400.0400.0000.0
Materiales y Suministros	527,801	0	527,801	125,541	59,353	402,260
Servicios Generales	1,608,980	0	1,608,980	516,994	443,952	1,091,986
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	32,219	0	32,219	32,219	32,219	0
Total del Gasto	25,873,410	0	25,873,410	6,217,403	5,991,604	19,656,007

Como se aprecia hemos devengado al 31 de marzo de 2017 la cantidad de \$ 6'217,403 que representa el 24% del total anual modificado al Primer Trimestre de 2017.

E. AVANCE AL 31 DE MARZO 2017 DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Alcanzamos un Avance del 31.11 %

CAPITULO 2000 Materiales y suministros 23.79 %

CAPITULO 3000 Servicios Generales 32.13 %

CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES 100 %

In the second

F. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PA 2017.

PROGRAMA OPERATIVO 2017.

Para este ejercicio 2017 se está trabajando con el Sistema de Evaluación del Desempeño con indicadores y los que se están considerando son los siguientes:

*			e de			Progra	mado				Alca	nzado		
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	*Frecuencia de medición	Meta Anual	M odifica do	ITRM	IITRIM	IIITRIM	IVTRIM	ITRIM	ITRIM	IITRIM	IVTRIM	% Avance Anual
	DIRECCIÓN GENERAL										1.5			
1	Coordinar la operación de Radio Sonora	Informe	Trimestral	12	12	3	3	3	3	3				25%
2	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo	Porcentaje	Trimestral	95%	95%	95	95	95	95	96.15				25%
3	Porcentaje de decremento en número de observaciones de auditoría al informe de cuenta pública		Trimestral	17	17	. 0	0	17	0	0				0%
	DIRECCIÓN DE OPERACIONES			-		-	-							
1	Programas Culturales	Programa	Trimestral	3,520	4,160	1,088	1,032	1,020	1,020	1,088	e e			31%
	DIRECCIÓN DE NOTICIAS													
1	Producciones de Noticieros y Cortes Informativos	Programa	Trimestral	3,656	4,938	1,214	1,217	1,237	1,270	1,214				33%
544	DIRECCIÓN TÉCNICA		AND SHOULD SEE		-X-11	-	100000000							
1	Mantener la Transmisión de la señal de Radio Sonora	Porcentaje	Trimestral	92.59%	92.59%	92.59%	92.59%	92.59%	92.59%	92.59%				25%
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN					Se 3					9			100
1	Celebrar Convenios de Colaboración	Convenio	Trimestral	12	12	8	4	0	0	8				75%
2	Administración de los recursos de Radio Sonora	Informe	Trimestral	36	36	9	9	9	9	9				25%
3	Indice de calidad en los informes trimestrales	Porcentaje	Trimestral	100%	100	100	100	100	100	100				25%
7.079-	ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO													
1	Informe de auditoría y seguimiento	Document	Trimestral	6	6	0	3	2	1	0	-			0%

Avance Trimestral

33%

Los miembros de la Junta Directiva se dan por enterados del informe de actividades realizadas por la Dirección General de Radio Sonora, al 31 de marzo de 2017.

Respecto al Punto VI.- Informe del Comisario.

En esta ocasión el C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano, no presenta su informe en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el punto 10 fracción N) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y la Guía para la vigilancia y Evaluación del IV Trimestre del año 2016 en Radio Sonora.

Cede la palabra a la Lic. María Elena Verduzco, Directora General, quien pasa al siguiente punto:

At 1

A

ACTA LXXVIII de la Junta Directiva de Radio Sonora 12 de mayo de 2017.

Punto VII. Informe de la Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Radio Sonora, C.P. Olga María Córdoba Bustamante al 12 de mayo de 2017.

La C.P. presenta el concentrado de observaciones por cada uno de los entes fiscalizadores

ENTE FISCALIZADOR	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo					1	1
Despacho Externo- C.P.C. Sonia Molina Peñuñuri					2	2
Cuenta Pública	1	2	2	1	0	6

Las observaciones de las cuentas públicas 2012 al 2014 son por falta de recuperación de Cuentas por Cobrar, mismas que se encuentran denunciadas por parte de ISAF ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

La observación pendiente por solventar del Órgano de Control, se trata de un pago erróneo por \$ 3,325.00 en un finiquito, e indica que es necesario que la entidad cuente con la evidencia de incobrabilidad del mismo.

Respecto de la observación de cuenta pública 2015, señala que se trata de compensaciones pagadas al personal de confianza en Agosto de 2015, tratándose las mismas del pago de aguinaldo correspondiente a la compensación. Reitera la solicitud de apoyo al representante de la SH para que gire instrucciones a Recursos Humanos con el fin de que informe a la entidad el cálculo que efectuaron en agosto 2015 para el pago de las compensaciones observadas por ISAF.

Las observaciones del Despacho Externo, indica se tratan de Cuentas por pagar a corto Plazo-ISSSTESON y Registros en contabilidad y el saldo de las cuentas por cobrar 2013-2015 por \$ 3´235,000.00, y es necesario la urgente atención para que no se conviertan en observaciones de Cuenta Pública 2016

Solicita el apoyo de la SH, respecto a solicitudes mediante oficios de puntos para autorizar, ya que si no existe la respuesta, se convertirá en observación por parte de ISAF y Despacho Externo. Respecto a la observación por adeudos a ISSSTESON la CP informa que es urgente la presentación

Cede la palabra a la Lic. María Elena Verduzco Chaires, Directora General.

Punto VII. Lectura, Discusión y, en su caso, Aprobación de Asuntos;

a. Presentación de Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo al 31 de diciembre de 2016.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión con salvedades.

1. Hemos auditado los estados financieros de Radio Sonora (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los postulados básicos de contabilidad, en las normas generales y específicas de información financiera gubernamental aplicable a entidades públicas que sirvieron de base para su preparación mencionadas en las notas a los estados financieros.

 En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Radio Sonora, al 31 de diciembre de 2016, así como sus

100

7 de 14

4

resultados de sus actividades, el de variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicable a entidades públicas.

Fundamento de la opinión.

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección 'Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra Cuestión:

4. Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, fueron examinados por otro auditor, quien, con fecha 15 de marzo de 2016, expresó una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

- 5. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicable a entidades públicas y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.
- 6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relacionadas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o exista otra alternativa más realista.
- 7. Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

- 8. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan las decisiones económicas que los usuarios tornan basándose en los estados financieros.
- 9. Corno parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicarnos nuestro juicio profesional junta mantenernos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificarnos y valorarnos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñarnos y aplicarnos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenernos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más

article debide d'Irac

elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenernos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluarnos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluirnos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluirnos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar corno negocio en marcha. Si concluirnos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluarnos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

10. Comunicamos a los encargados del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

C.P.C. Sonia Molina Peñúñuri. Cédula Profesional 2052036 AGAFF 18458 Hermosillo, Sonora, Mex. 3 de Abril de 2017.

La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba los Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo al 31 de diciembre de 2016.

b. Autorización de afectación a ejercicios anteriores.

Se solicita autorización a la H. Junta Directiva la afectación de resultados de Ejercicios Anteriores por los años 2015 y 2016, con los siguientes importes:

MOTIVO DEL REGISTRO	AÑO A AFECTAR	IMPORTE	JUSTIFICACION
Cancelación de Cuentas por Cobrar por considerarse incobrables del Ejercicio 2015	2015	\$436,800.00	Autorizado mediante 76 Junta de Directiva
Provisión en Exceso de 10 días de aguinaldo pagaderos en el mes de Enero de 2017	2016	\$26,212.93	Error en el calculo para llevar a cabo la previsión en el ejercicio 2016

La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba la afectación a ejercicios anteriores.

ctación a ejercicios

X

The

c. Autorización de transferencias Presupuestales al 31 de marzo de 2017.

Se solicita autorización a la H. Junta Directiva de Transferencias Presupuestales al 31 de marzo de 2017.

1	Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción	Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual	Justificacion	
		(1)	(2)	(3=1+2)		
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,500.00	0.00	108,500.00		
275/35	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIP	40,000	36,634	76,633.95	Ampliación para poder cubrir actividades sustantives de Radio Sonora	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INS	26,500	-10,540	15,959.72	Reducción para dar suficiencia a otras partidas del gasto	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	42,000	-26,094	15,906.33	Reducción para dar suficiencia a otras partidas del gasto	
30000	SERVICIOS GENERALES	863,681.00	0.00	863,681.00	more as the same and the same as the same	
31101	ENERGIA ELECTRICA	348,244	-59,589	288,655.00	Reducción para dar suficiencia a otras partidas del gasto	
31501	TELEFONIA CELULAR	93,656	-2,000	91,656.00	Reducción para dar suficiencia a otras partidas del gasto	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQ. Y EQ.	0	2,000	2,000.00	Ampliación para poder cubrir actividades sustantivas de Radio Sonora	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	0	870	870.00	Ampliación para poder cubrir actividades sustantivas de Radio Sonora	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS IN	367,781	-17,982	349,799.00	Reducción para dar suficiencia a otras partidas del gasto	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	0	4,060	4,060.00	Ampliación para poder cubrir actividades sustantivas de Radio Sonora	
35301	INSTALACIONES	0	45,240	45,240.00	Ampliación para poder cubrir actividades sustantivas de Radio Sonora	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPOR	50,000	-8,630	41,369.60	Reducción para dar suficiencia a otras partidas del gasto	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIP	4,000	13,052	17,052.00	Ampliación para poder cubrir actividades sustantivas de Radio Sonora	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	0	8,630	8,630.40	Ampliación para poder cubrir actividades sustantivas de Radio Sonora	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	0	14,349	14,349.00	Ampliación para poder cubrir actividades sustantivas de Radio Sonora	

La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba las transferencias Presupuestales al 31 de marzo de 2017.

d. Solicitud de Autorización de Contrato.

Se solicita a la H. Junta Directiva la Autorización de Contrato.

NUM	CONTRATISTA EMPRESA	NUM	IMPORTE CON IVA	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE CONCLUSION	DESCRIPCION	OFICIO DE AUTORIZACION DE SECRETRIA DE HACIENDA	OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO ESTATAL
13	Mayra Isela Camacho Camacho	13- 2017	\$45,240 Total.	30-mar-17		Servicio e instalacion a torre y antena en repetidora de Caborca, Sonora	05.06.0474/2017 22 Mar 2017	SCJ/1228/2017 21 Mar 2017

La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba Autorización de Contrato.

e. Solicitud de Autorización de compensación.

Se solicita autorización a la H. Junta Directiva para el otorgamiento de Compensación por sustitución a la C. Juanita Dórame Morales, por el monto de \$2,500.00, a partir del 01-03-2017. Queda pendiente autorización por parte de la Secretaría de Hacienda

La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba la Solicitud de Autorización de compensación.

f

SA

1

f) Presentación del Consejo Ciudadano de Radio Sonora.

Artículo 1. Radio Sonora contará con un Consejo Ciudadano con el objeto de asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva en su gestión, para lo cual contará con facultades de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle Radio Sonora.

Artículo 2. El Consejo Ciudadano se integrará por cinco consejeros que desempeñarán su encargo de manera honorífica.

El cargo de consejero será cada cambio de administración.

Los consejeros desempeñarán su encargo en forma escalonada, por lo que anualmente serán sustituidos los dos de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen ratificados por la H. Junta Directiva de Radio Sonora para un segundo periodo.

Artículo 3. Son requisitos para ser consejero ciudadano:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos;
- II. Tener treinta y cinco años cumplidos;
- Contar con una experiencia comprobada de por lo menos cinco años en materia de medios públicos;
- IV. Tener de preferencia una profesión o licenciatura relacionada con los medios de comunicación;
- V. No desempeñar, ni haber desempeñado, cargos de dirección nacional o estatal, en algún partido o agrupación política, en los dos años anteriores a su designación;
- VI. No desempeñar, ni haber desempeñado, cargo de Secretario de Estado, Procurador General de la República, Gobernador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, diputado o senador en el año anterior a su nombramiento, y
- VII. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión.

Artículo 4. Son funciones del Consejo Ciudadano:

- Proponer los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Sonora;
- Elaborar proyectos que contribuyan a fortalecer los fines de Radio Sonora;
- Evaluar los proyectos de programas y propuestas que cubran los objetivos de creación de Radio Sonora;
- IV. Participar en las reuniones y eventos que convoque Radio Sonora, para realizar intercambios de experiencias e información, tanto de carácter nacional como internacional, sobre temas relacionados con el objeto de Radio Sonora;
- V. Opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle Radio Sonora;
- VI. Presentar ante la Junta de Gobierno un informe anual de sus actividades;
- VII. Proponer a la Junta de Gobierno las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales;
- VIII. Elaborar mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas y televidentes;

ż

11 de 14

- IX. Vigilar y emitir informes públicos sobre el cumplimiento de la Junta de Gobierno a los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva de Radio Sonora, y
- Las demás que señalen las disposiciones aplicables.

Artículo 5. Los miembros podrán ser substituidos de su cargo antes de la conclusión de su período, en los siguientes casos:

- Dejar de asistir en forma injustificada a tres sesiones consecutivas o seis aisladas en un plazo de dos años;
- II. No cumplir o violentar los fines de Radio Sonora, o
- III. Renunciar expresamente.

Artículo 6. Las reglas de funcionamiento y organización del Consejo Ciudadano se establecerán en el Estatuto Orgánico.

Artículo 7. El Presidente de Radio Sonora dotará de las instalaciones y elementos indispensables para el desarrollo de las reuniones del Consejo Ciudadano.

La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba el Consejo Ciudadano de Radio Sonora.

VI. Asuntos Generales:

No hubo asuntos generales.

Punto IX. Resumen de Acuerdos Aprobados:

ACUERDO	FUNDAMENTO LEGAL
I/78-2017 Lectura, Aprobación del Orden del Día. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba la Lectura, Aprobación del Orden del Día.	Artículo 12 del Reglamento Interior de Radio Sonora; Art. 9 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
II/78-2017 Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Anterior. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba Acta de la Sesión Anterior.	Artículo 12 del Reglamento Interior de Radio Sonora; Art. 9 y 23 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
III/78-2017 Presentación de Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo al 31 de diciembre de 2016. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba los Estados Financieros Dictaminados por Despacho Externo al 31 de diciembre de 2016.	Art. 93, 94 y 117 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
IV/78-2017 Autorización de Afectación a Ejercicios anteriores. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba la Afectación a Ejercicios anteriores, del cual tiene conocimiento el titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Radio Sonora.	Artículo 46 fracción I y Art. 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Artículos 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

X

131

ACUERDO	FUNDAMENTO LEGAL
V/78-2017 Autorización de transferencias Presupuestales al 31 de marzo de 2017. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba las transferencias Presupuestales al 31 de marzo de 2017.	Art. 40, frac. VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y art. 8 Frac. XIII del Decreto de Creación de Radio Sonora. Art. 83 del Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado"
VI/78-2017 Solicitud de autorización de Contrato. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba autorización de Contrato.	Art. 40, fracc. VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. Art. 36 del Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos.
VII/78-2017 Solicitud de autorización de compensación. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba compensación.	Art. 43 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2017. Art. 57, fracc. VII del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado publicado en boletín oficial el 20 de enero 2015.
VIII/78-2017 Presentación del Consejo Ciudadano de Radio Sonora. La Junta Directiva de Radio Sonora, por unanimidad de votos aprueba el Consejo Ciudadano de Radio Sonora.	Art. 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Punto X. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Septuagésima Octava Reunión de la H. Junta Directiva de Radio Sonora, siendo las 12:35 horas del día 12 de mayo de 2017, firmando los que en ella intervinieron.

Lic. Ivone Patricia Andrade Zepeda

Coordinadora Ejecutiva de Comunicación e Imagen Gubernamental y Representante de la C. Gobernadora del Estado de Sonora,

Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Presidenta de la Junta Directiva de Radio Sonora





Lic. Julio López Cejà
Director General de Enlace Legislativo Municipal e
Institucional y Miembro Suplente del Secretario de
Gobierno

Lic. Alfredo Sánchez Sánchez

Director General de Enlace para el Sector Paraestatal

de la Secretaría de Hacienda

Ing. Gonzalo Moreno Noriega

Director General de Administración de FIDESON y
miembro suplente del Secretario de Economía

C. Beatriz González Bañuelos

Directora de Producción de Radio de la Coordinación Ejecutiva de Comunicación en Representación de la Coordinadora Ejecutiva de Comunicación e Imagen Gubernamental C.P. Olga María Córdoba Bustamante Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de Radio Sonora

Lic. Jávier Armando González Nemer En representación del Comisario Público Ciudadano de Radio Sonora Lic. María Elena Verduzco Chaires
Directora General de Radio Sonora y
Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva
de Radio Sonora